



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-597-2016-MDC.A.

CASTILLA, 03 de Noviembre de 2016

VISTO:

El Informe N°1123-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Informe N°948-2016-MDC-GDUR, de fecha 20 de Octubre de 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Memorando N°435-2016-MDC-GM, de fecha 27 de Octubre de 2016, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante informe N°1123-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 11 de Octubre de 2016, el Subgerente de Infraestructura comunica que se vienen concluyendo obras en distintas zonas del Distrito de Castilla, siendo necesario realizar la transferencia de proyectos a distintas Entidades del Gobierno Central y/o Entidades Prestadoras de Servicios, como lo es EPS-GRAU; por tanto, para dar cumplimiento es necesario que se designe un Comité Transferencia para el Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H Manuel Gonzales Prada, Distrito de Castilla-Piura-Piura" SNIP N°179346, que estará conformado tanto en la parte administrativa, técnica y financiera, proponiendo los miembros;

Que, asimismo el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, mediante Informe N°948-2016-MDC-GDUR, de fecha 20 de Octubre de 2016, solicita, según lo informado por el Subgerente de Infraestructura, que mediante Resolución, se designe a los miembros integrantes del comité de transferencia, para el proyecto en mención;

Que, con Memorando N°435-2016-MDC-GM, de fecha 27 de Octubre de 2016, la Gerencia Municipal, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía, designado a los 07 funcionarios que integraran el comité de transferencia;

Estando a lo expuesto, con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Transferencia para el Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H Manuel Gonzales Prada, Distrito de Castilla-Piura-Piura" SNIP N°179346, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Albert Salazar Rojas
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | Presidente |
| - Lic. Adm. José Antonio Arca Guerra
Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |
| - Ing. José Carlos Campos López
Subgerente de Infraestructura | Miembro |
| - Abog. Jusbie Leonarda Gonzales Navarro
Subgerente de Mergesi de Bienes | Miembro |
| - Econ. Rafael Alejandro Ruiz Reymundo
Gerente de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| - CPC. América López García
Subgerente de Contabilidad | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos competentes de la Municipalidad Distrital de Castilla, para fines y conocimiento, y a los miembros designados.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Ing. Lits Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE